

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE OVIEDO

Don José María Fernández Díaz-Faes, Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Hago saber por la presente: Que en el recurso contencioso-administrativo de que se hará mención se dictó la siguiente:

Providencia

Ilustrísimo señor Presidente: don José María Fernández Díaz-Faes; don Manuel R. Caravera; don Rafael García G. del Casero.

Oviedo a quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito y documentos que le acompañan por el Procurador don Luis Alvarez, en nombre de don José Fano Valdés, entiéndanse con él las sucesivas diligencias en el modo y forma que la Ley previene y como se solicita desglosése la copia de escritura de poder que presenta dejando nota bastante en autos. Se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por don José Fano Valdés, contra acuerdo del Ayuntamiento de Pravia, de once de julio de mil novecientos sesenta y dos, que resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de ocho del mismo mes, sobre cese de servicios como Aparejador. Reclámese del Ayuntamiento de Pravia el expediente administrativo que deberá remitir en el plazo de veinte días y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la interposición del presente para conocimiento de los posibles coadyuvantes de la Administración, a

cuyo fin dirijase atento oficio al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, con testimonio de la presente. Así lo acordaron y firma su señoría.—Certifico. Firmados y rubricados: José María Fernández Díaz-Faes. — Manuel Rodríguez Caravera.—Rafael García del Casero.—Luciano Hernández.

Y para que así conste a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Oviedo a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente, José María Fernández Díaz-Faes.

JUZGADOS

DE AVILES

EDICTO

En el sumario número 225 de 1962 que en este juzgado se instruye por hurto de una bicicleta a don Ramón Dominguez Blanco, mayor de edad, soltero, electricista, hijo de Andrés y Carmen, con domicilio en Villalegre, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, se acordó expedir el presente edicto por medio del cual se ofrecen las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado.

Dado en Avilés a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

DE GOZON (LUANCO)

EDICTO

Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez Comarcal de esta villa con fecha, en autos de juicio ver-

bal de faltas número 28 de 1962, contra Pedro Edelmiro Sierra Trastoy, de 41 años de edad, soltero, obrero, hijo de José y de Antonia, natural de San Cosme de Nete (Lugo), de domicilio desconocido e ignorado paradero, sobre hurto de unos ocho kilos de tomates, propiedad de la perjudicada Josefa González Menéndez, de San Juan de Nieva-Gozón, ha acordado citar al mencionado denunciado, para que a las 16 horas del día 30 del actual mes de octubre comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal (planta baja del Ayuntamiento) a la celebración del juicio de faltas citado, advirtiéndose de que debe asistir con las pruebas que tenga, e instruyéndole del contenido del artículo 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, sobre la no obligación de asistencia.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado Pedro Edelmiro Sierra Trastoy, extiéndolo la presente en Luanco-Gozón a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

DE LANGREO

Edicto

Don Luis Antonio Pueyo Ayne-to, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de Langreo (Oviedo).

Certifico: Que por el señor Juez Municipal de este término, en providencia de esta fecha, se acordó lo siguiente:

Que por medio de edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, se notifique la presentación de demanda de desahucio por falta de pago del local de negocio sito en Barros, en el lugar denominado La

Llera, que lleva en arrendamiento don Evaristo Riéra Sánchez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de dicho lugar, cuya demanda interpone contra el mismo don Aurelio Huerta Vallina, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Barros, a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran tener interés en el pleito por tener, al parecer, embargado el derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio anteriormente reseñado, haciéndoles saber que el débito es de dos mil quinientas pesetas, y que el juicio tendrá lugar el próximo día veintinueve a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que conste, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Sama de Langreo a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis Antonio Pueyo Ayne-to.

DE OVIEDO

EDICTOS

Alberto Doval Iglesias, nacido el 26 de febrero de 1933, soltero, marmolista, hijo de Arturo y de Concepción, natural de Orense, domiciliado anteriormente en esta Ciudad, Altamira 28, en la actualidad en desconocido paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo, a fin de ser oído en el sumario que se le sigue, número 331-62, por robo apereciéndole que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Oviedo a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

—:—

Florentino Díaz Rodríguez, de 35 años, casado, minero picador, obrero últimamente de la Empresa "La Camocha", de Gijón, hijo de Evaristo y Aurora, natural de Tudela Veguín, y cuyo domicilio actual se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de ser oído en el sumario que se le sigue con el número 333-62, por abandono de familia, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Oviedo, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Instrucción Accidental.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

Concurso de méritos para proveer una plaza vacante de Capellán de la Beneficencia Provincial.

A los efectos previstos en las Bases de la convocatoria y en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Capellán de la Beneficencia Provincial:

Admitidos:

Rvdo. don Modesto García Astorga (Oviedo).

Excluidos:

No hay.

Lo que se publica para general conocimiento.

Oviedo, 17 de octubre de 1962.
El Presidente, José López-Muñiz.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio

Lavadero de carbón

Peticionario: Don José Pire Fernández, gerente de "Pire Minas, S. L."

Ubicación: Margen derecha del río Gillón, paraje Barrosa, Vega de Rengos, término municipal de Cangas del Narcea.

Objeto de la petición: Lavar carbones procedentes de producción propia y la que puedan adquirir de otras minas.

Capacidad de tratamiento: 40 toneladas/hora.

Maquinaria: Nacional.

Potencia a instalar: 50 KVA.

Consumo de agua: Circuito cerrado.

Capital a invertir: 344.400 pesetas.

Se hace pública esta petición, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por este establecimiento, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos oportunos en el Ayuntamiento de Cangas del Narcea, o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, calle del Marqués de Santa Cruz, 13-2.º, dentro del plazo de diez días (10) naturales, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

El proyecto se halla depositado en dicha Jefatura a disposición de quienes deseen examinarlo, dentro del plazo indicado todos los días hábiles de oficina, desde las diez hasta las trece horas y media.

Oviedo, 15 de octubre de 1962.
El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Luis Vega Noriega, vecino de La Pereda-Tineo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 91 hectáreas de extensión que se denominará "1.ª Ampliación a Mina Concha" y sito en el paraje llamado Peña Prieta, parroquia de Santa María del Puerto, de los términos municipales de Somiedo (Oviedo) y Cabrillanes (León).

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 1.000 metros en dirección S.E. de la Cabaña de Prefustes, cuya cabaña es el punto de partida de la "Mina Concha, número 28.206. De punto de partida a 1.ª estaca, en dirección N.E., se medirán 200 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección S.E., se medirán 700 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, en dirección S.O., se medirán 1.300 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, en dirección N.O., se medirán 700 metros; de 4.ª a punto de partida, en dirección N.E., se medirán 1.100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las noventa y una (91) hectáreas que se solicitan.

Fue admitido este registro con el número 29.316.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en las de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 15 de octubre de 1962.
Arturo Rodríguez Casares.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BIMENES

EDICTOS

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión Plenaria del día 13 de octubre de 1962, expediente número uno de habilitación y suplemento de crédito, se anuncia al público por término de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Bimenes, quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Alcalde.

—:—

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1963, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Las referidas reclamaciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Bimenes a quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Alcalde.

—:—

DE CASTRILLON

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria del día 1 de junio de 1962.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día 1 de junio de 1962.

Don Luis Gordón Beguer, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos que a continuación se relacionan, refleja el acta de referencia:

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Contribuciones especiales.—En relación con las contribuciones especiales de la Plaza de Piedras Blancas y calle de Enlace, se acordó dejar sin efecto el acuerdo de 15 de marzo de 1962, y que la aportación por las mismas, tanto por aumento de valor como por beneficio especial, sea del 50 por 100 del presupuesto de la obra.

3.—Festivales.—Se acuerda realizar los II Festivales a finales de julio y primera quince de agosto, así como el II Certamen de la Polifonía Asturiana, que se dividirá en dos Grupos, dotados el primero con premios de 15.000 y 5.000 pesetas, y el segundo con 5.000 y 2.500 pesetas. También se acordó encargar la redacción de la obra obligada en el Concurso.

4.—Aprobación Cuenta General del Presupuesto. — Se aprueba, provisionalmente, la Cuenta General del Presupuesto de 1961, que arroja un superávit de pesetas 1.845.735,09.

5.— Cuenta General de Administración del Patrimonio. — Se aprueba, definitivamente la Cuenta General de Administración del Patrimonio que arroja un capital líquido de 1.120.195,75 pesetas.

6.—Plan Ordenación Urbana Salinas. — Se autoriza a María del Carmen Fernández Insunza, para construcción de dieciocho chalets de planta baja en Salinas.

7.— Premio periodismo. — Se acuerda convocar el "II Premio Castrillón" de periodismo, dotado con 20.000 pesetas, así como las bases que regirán el mismo.

8.— Playa Santa María del Mar. — Se acuerda, por unanimidad, que una Comisión establez-

ca las directrices de ordenación tráfico y lugares aparcamiento en la playa de Santa María del Mar, así como prohibir el establecimiento de casetas destinadas a Bar, carentes de servicios higiénicos y condiciones de ornato y decoro.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 4 de junio de 1962.
Luis Gordón Beguer.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión de 14 de junio de 1962.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión de 14 de junio de 1962.

Don Luis Gordón Beguer, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos que a continuación se relaciona, refleja el acta de referencia:

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—III Festival "Melodía Costa Verde".—Se acuerda conceder un trofeo para el III Festival "Melodía Costa Verde".

3.—Orfanato del Mar "Virgen del Carmen".—Se acuerda contribución de 500 pesetas, como aportación de este año para el sostenimiento del mismo.

4.—Transferencia cantera "La Cuchella".—Se acuerda acceder a la transferencia de la cantera "La Cuchella", adjudicada a don Jesús Olivares, a favor de doña Herminia Prieto Rodríguez.

5.—Solicitud Juan Piris González.—Se concede autorización al mismo par instalar un puesto portátil para venta de bebidas en la playa de Salinas.

6.—Solicitud Jenaro García Alonso.—Se acuerda acceder a la cesión que solicita don Jenaro García Alonso, de la parcela que lleva en arrendamiento, a favor de don José Viña Vázquez.

7.—Inclusión Beneficencia.—Se acuerda incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a las hermanas de La Parra-Naveces, Leonor y Silvina Pérez Fernández.

8.—Limpieza Escuelas Piedras

Blancas.—Se acuerda elevar a 500 pesetas los haberes que disfruta la encargada de la limpieza de las Escuelas de Piedras Blancas.

9.—Venta lancha.—Se acuerda enajenar por el precio de 400 pesetas la lancha propiedad del Ayuntamiento, a don Manuel García Arias, por encontrarse inservible.

10.—Escuela Pulide.—Se acuerda rescindir el contrato de arrendamiento del local-Escuela de Pulide con don José María Fernández Nuevo, por haber sido inaugurada la nueva Escuela.

Liquidación Arbitrio.—Se aprueba la liquidación de Arbitrios correspondientes al mes de mayo por un importe de 86.684,50 pesetas.

12.—Construcción garage.—Se acuerda encomendar al señor Aparejador la confección de un croquis presupuestado para la construcción de un pequeño garage junto a la Plaza de Abastos en Salinas.

13.—Prórroga póliza Seguros.—Se acuerda prorrogar por otros diez años la póliza de seguro de incendio con "Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros", con el número 87.759.

14.—Licencia de obras.—Se aprueban las solicitudes presentadas por: don Antidío Fernández Rodríguez, doña Florentina Alonso Cueto, don Indalecio Martín Inclán, don Fermín Díaz González, don Emilio Pérez Martínez, herederos de don José Díaz Inclán, don Miguel Arenas Martínez, viuda de don Juan Rodríguez Díaz, doña María González Cueto, don José María Sánchez García, don José Antonio González Iglesias, don Guillermo Sánchez, don Manuel Corrales Alvarez, don José Antonio Alvarez, don José Manuel Fernández Alonso, don Luis González López, don Jovino Ortea Morán, don Angel Blanco Sirgo, don Manuel Inclán Fernández y don José Menéndez Menéndez. Se deja en situación de pendiente la de doña Vicenta García Huerta.

15.—Pagos.—Se aprueban los pagos ordinarios correspondientes.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 2 de julio de 1962.
Luis Gordón Beguer.—Visto bueno: El Secretario.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria del día 14 de junio de 1962.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día 14 de junio de 1962.

Don Luis Gordón Beguer, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos que a continuación se relaciona, refleja el acta de referencia:

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Certificación obra construcción Escuelas Salinas.—Se aprueba la certificación de obra número 2, por un importe de 306.585,24 pesetas.

3.—Suscripción pro-construcción Iglesia Piedras Blancas.—Se acuerda, por unanimidad, aceptar el importe de la suscripción pública pro-construcción Iglesia de Piedras Blancas, de 252.087 pesetas, para que en su día se ponga a disposición de la Dirección General de Arquitectura.

4.—Construcción Iglesia Piedras Blancas.—Se acuerda, reiterar la solicitud a la Dirección General de Arquitectura, para que se haga cargo de la construcción de la citada Iglesia, así como poner a su disposición los terrenos necesarios y la suscripción pública.

5.—Viajes señor Alcalde a Madrid.—Se aprueban, por unanimidad, las gestiones realizadas en Madrid por el señor Alcalde, en el reciente viaje, así como el que tiene proyectado en fecha próxima para visitar al excelentísimo señor Ministro del Aire, en demanda de que dote a Asturias de un aerodromo civil.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 2 de julio de 1962.
Luis Gordón Beguer.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión de 28 de junio de 1962.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el extracto de los acuerdos adop-

tados en la sesión del día 28 de junio de 1962.

Don Luis Gordón Beguer, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos que a continuación se relaciona, refleja el acta de referencia:

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Gratificaciones funcionarios.—Se aprueba la relación de gratificaciones a diversos funcionarios, por los trabajos extraordinarios realizados por los mismos.

3.—Inclusión Beneficencia.—Se aprueba la inclusión en la Beneficencia Municipal de doña Josefa Iglesias García.

4.—Becas Seminario.—Se aprueba el pago de las becas consignadas en el Presupuesto.

5.—Concurso Provincial de Carrozas.—La Corporación queda enterada de las bases para el Concurso Provincial de Carrozas que remite la Sociedad Ovetense de Festejos.

6.—Reclamación solares sin vallar.—Se acuerda dar de baja en el Padrón del Arbitrio sobre solares sin vallar al de doña Oliva Leiva, sito en la calle B. A. Galán de Salinas.

7.—Reclamación solares sin edificar.—Se desestima la petición formulada por doña Florentina García Merediz.

8.—Exención Arbitrio licencia obras.—Se desestima la petición formulada por don José González García.

9.—Licencia de obras.—Se aprueban las solicitudes presentadas por don César Álvarez Ogado, Inmobiliaria "Las Gaviotas", don Luis Muñiz Cires, doña María Amalia Fernández Corte, don Pedro Fariñas Sánchez, don Demetrio Alvarez Ruiz, don Francisco García López, don Carlos García Pérez, don Luis García Rodríguez, don Emiliano Marcos Mateo y don Miguel González Anleo.

Se desestima la solicitud de doña María del Carmen Rodríguez Galán.

10.—Pagos.—Se aprueban los pagos oportunos.

11.—Escuelas de Piedras Blancas.—Se acuerda reparar los desperfectos ocasionados en la casa-vivienda de Piedras Blancas, con motivo de una piedra lanzada por un barreno.

12.—Prórroga servicio activo peón Manuel Fernández Busto.—Se acuerda conceder por un año la prórroga en el servicio activo

al peón de obras don Manuel Fernández Busto.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Castrillón, 5 de julio de 1962.—Luis Gordón Beguer.—Visto bueno: El Alcalde.

DE CASTROPOL

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio económico de 1963, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que en el transcurso del mismo, que empezará a contarse a partir de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, que deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento.

Castropol a 16 de octubre de 1962.—El Alcalde.

DE CUDILLERO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Cudillero a quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos El Alcalde.

DE LLANERA

Licencia apertura carnicería

Por don Antonio Carbajal Cueva se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de una carnicería en San Cucao de Llanera.

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por 10 días para quienes se consideren afectados por la

actividad que se pretende establecer, incluida como actividad molesta con el número 612-12, puedan hacer las observaciones pertinentes por escrito ante esta Alcaldía.

Llanera, 15 de octubre de 1962 El Alcalde.

DE MIERES

EDICTOS

Habiendo sido confeccionados los Padrones de la Contribución Rústica y Pecuaria, así como los del Arbitrio Municipal sobre la misma, que habrán de regir durante el ejercicio de 1963, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días.

Mieres, 17 de octubre de 1962. El Alcalde.

Habiendo sido confeccionados los Padrones de la Contribución Urbana, así como los del Arbitrio Municipal sobre la misma que habrán de regir durante el ejercicio de 1963, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días.

Mieres, 17 de octubre de 1962. El Alcalde.

DE SANTO ADRIANO

EDICTOS

Ultimados los trabajos de confección de los documentos cobratorios de la riqueza Rústica Catastrada, Arbitrios y Seguros Sociales, que habrán de causar efecto tributario durante el ejercicio económico de 1963, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de ser examinado por las personas interesadas, durante un plazo de ocho días hábiles, pudiendo presentarse las reclamaciones pertinentes durante mencionado plazo.

Santo Adriano a 15 de octubre de 1962.—El Alcalde.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 17 del mes de septiembre último la oportuna propuesta de Suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de diversas cantidades figuradas en el ex-

pediente de su razón y señalado con el número uno queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Santo Adriano a 15 de octubre de 1962.—El Alcalde.

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 17 del mes de septiembre último la oportuna propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia para atender al pago de diversas cantidades figuradas en el expediente de su razón, señalado con el número uno, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Santo Adriano a 15 de octubre de 1962.—El Alcalde.

DE TINEO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día veintidós del mes en curso.

II.—Expedientes de obras.—Se acuerda otorgar las licencias de obras solicitadas en las condiciones ordinarias del Reglamento de Servicios, a las personas que se expresan: don José Alvarez Mayo, de Navelgas; don José Rodríguez Pérez, de Foyedo; don Francisco Rodríguez Alvarez, de Navelgas; don Manuel Fernández Rodríguez, de Naraval; don Eduardo González Alvarez, de Villarpadrid; don Luciano Riesgo Pérez, de Cerezal; don Aurelio Fernández García, de Tineo; don Benjamín Valdés y don José Bernardo Fernández, de La Pereda.

III.—Bajas en Padrones de Arbitrios. Informe de Intervención. Vistas las instancias presentadas por los interesados e informe de Intervención, la Comisión acuerda acceder a las peticiones formuladas con las circunstancias que en cada caso se especifican y denegar la petición de baja de don Jovino Rodríguez González, de San Martín.

IV.—Antonio Feito Peláez.—Denuncia.—Dada cuenta de la instancia arriba indicada, se acuerda requerir al denunciado don Manuel Rodríguez, de Bárzana

de San Facundo, para que en el plazo de ocho días reponga todos los caminos públicos interrumpidos en su primitivo estado, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, lo hará el Ayuntamiento a su costa.

V.—Justo López Fernández, Abogado, de Oviedo.—Se acuerda el pago y el gasto de diecisiete mil pesetas por honorarios devengados por el Abogado don Justo López Menéndez y por el Procurador don Valentín Pastor de León.

VI.—Devolución de depósito.—Se acuerda acceder a lo solicitado por don Manuel Fuertes Alvarez, de Villajulián, sobre devolución de depósito de quinientas pesetas.

Asuntos urgentes.—Se acuerda conceder al funcionario don Gonzalo Alvarez Losada, la gratificación mensual de trescientas pesetas a partir del mes en curso por servicios de conductor del "jeep" municipal.

Variación horas trabajo Profesor don Justo Alvarez.—Se acuerda comunicar al interesado, e Intervención y Depositaria, variación de horario y oficiar al Profesor, como Director de la Academia y responsable de la enseñanza, comunique al Ayuntamiento el horario efectivo de trabajo.

Devolución partes baja personal contratado.—Se acuerda considerar con efectos a partir de 1.º de abril ppdo., en cuanto al personal contratado y que se pueda contratar en las mismas condiciones de salario inferior al mínimo.

Tineo, 25 de mayo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.

DE VILLANUEVA DE OSCOS

Edicto

Confeccionados los Padrones para el cobro de los Arbitrios Municipales sobre las contribuciones rústica y urbana de este Municipio, para el próximo ejercicio de 1963, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones y observaciones pertinentes.

Villanueva de Oscos, 9 de octubre de 1962.—El Alcalde.